

SUMARIO

RECTORADO

- Nombramiento

3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la UNED, de 10 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas a la movilidad de estudiantes matriculados en el máster "Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica", o en el Programa de Doctorado "Historia, Historia del Arte y Territorio"

3

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Información sobre I Residencia Artística UNED de Investigación y Educación 2018: Cambio de fecha del fallo del jurado

7

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

8

GERENCIA

- Resolución de la Convocatoria para la incorporación de PAS funcionario a determinadas unidades mediante un proceso de movilidad voluntaria, publicado en el BICI Nº 20, de fecha 5 de marzo de 2018

9

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Mario Kolling. Modificación del horario de asistencia al estudiante

10

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Evaluación de Psicología Clínica, del Grado en Psicología. Modificación en la Guía de la asignatura

10

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



80CBC250145E48E77CFA79375749E02

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

11

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

15

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

16

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

17

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

18

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro asociado de Ourense, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, vengo en nombrar a **D. JESÚS MANUEL GARCÍA DÍAZ**, director en funciones del Centro Asociado a la UNED en OURENSE, con efectos desde el día 10 de abril de 2018.

Madrid, a 11 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

2.- Resolución de la UNED, de 10 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas a la movilidad de estudiantes matriculados en el máster “Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica”, o en el Programa de Doctorado “Historia, Historia del Arte y Territorio”

Área de Movilidad

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fernuniversität Hagen (Alemania) han organizado un seminario conjunto dirigido a estudiantes interesados en la Historia medieval y moderna de la Península Ibérica y Alemania cuyo título es *Imperial Ideologies: Forgotten Histories between Spain and Germany*. Cada una de estas universidades seleccionará a **siete estudiantes** para participar en el seminario, con la intención de fomentar la movilidad entre ambas instituciones. En el caso de la UNED, se otorgará una ayuda económica a las personas seleccionadas, según los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. OBJETO

2.1. Con esta acción, la UNED pretende favorecer la asistencia al seminario de posgrado *Imperial Ideologies: Forgotten Histories between Spain and Germany*, coordinado por las profesoras Ana Echevarría Arsuaga (UNED) y Felicitas Schmieder (FernUniversität), en el que se tratarán temas comunes a España y Alemania, algunos de ellos olvidados en los programas de estudio convencionales. El seminario se desarrollará en los dos países, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas históricas e historiográficas.

2.2. El citado seminario se impartirá de forma presencial a lo largo de dos semanas, a celebrar una en Alemania y otra en España, en las siguientes fechas:



- a) De 21 a 28 de octubre de 2018, en Regensburg, organizado por la Fernuniversität.
- b) De 31 de marzo a 3 de abril de 2019, en Ávila, organizado por la UNED.

El seminario constará de clases presenciales impartidas por las coordinadoras y por profesores invitados, así como visitas a ciudades y monumentos, con clases in situ. Además, se leerán artículos y fuentes relacionadas con los temas tratados y, durante los meses que transcurran entre una y otra parte, se pedirá a los alumnos que realicen un trabajo comparativo en compañía de un estudiante de la otra nacionalidad.

3. AYUDAS ECONÓMICAS

3.1. La UNED financiará el desplazamiento desde el lugar de residencia de cada persona seleccionada hasta Ávila en transporte público, en clase turista o equivalente, y el alojamiento en Ávila, con un máximo de 300 euros.

3.2. El alojamiento y la manutención en Ávila será contratada directamente por la UNED. Los beneficiarios no tendrán que hacer ninguna gestión a tal efecto.

3.3. La coordinadora del seminario en España presentará una solicitud al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para subvencionar la estancia en Regensburg. Si la ayuda se concediera, esta ascendería a 50 € diarios para la manutención. El resto de los gastos o, si no se concediera la ayuda, la totalidad del viaje a Alemania, correrá a cargo de los estudiantes seleccionados.

4. REQUISITOS Y MÉRITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

4.1. En el caso de la UNED, podrán participar aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Alumnos que prevean estar matriculados en el máster "**Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica**" (código 270101) o en el programa de doctorado "**Historia, historia del arte y territorio**" (código 9607) durante el curso 2018-19. Para ello, si es posible, *deberán acreditar haber realizado la pre-matricula en el programa antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.*
- b) Acreditar documentalmente el conocimiento del idioma inglés, al menos con un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

4.2. Para la percepción de la ayuda económica, los participantes también deberán haber formalizado su matrícula en el máster y el doctorado citados para el curso 2018/2019 antes del 15 de septiembre de 2018.

4.3. Se valorará como mérito el conocimiento del idioma alemán, debiendo acreditarse del mismo modo que lo indicado en el punto anterior.

4.4. A la hora de valorar las solicitudes, se tendrá en cuenta el itinerario en el que esté matriculado el estudiante, priorizándose aquellos más próximos a la temática del curso que vienen señalados en el punto 7.1.d de la convocatoria.

4.5. Todos los requisitos y méritos alegados deberán cumplirse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes.

5. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Las personas interesadas deberán presentar, en todo caso:

- a) Una solicitud a través de la sede electrónica de la UNED en la siguiente dirección: <https://sede.uned.es/>, indicando expresamente el itinerario cursado en el caso de los estudiantes del máster.



- b) Una carta de motivación, de hasta dos páginas, explicando sus ámbitos preferentes de investigación, motivos por los que este seminario puede beneficiarle en su formación y otros aspectos que ayuden a valorar su candidatura. En el caso de tener inscritos el Trabajo Fin de Máster (TFM) o la tesis, se mencionará el título y el/la director/a de los mismos y se aportará un breve resumen de los objetivos y contenidos del trabajo. La carta se adjuntará electrónicamente a la solicitud en el lugar indicado para ello.
- c) Acreditación del idioma inglés. El documento se adjuntará electrónicamente a la solicitud en el lugar indicado para ello.
- d) Acreditación de haber realizado la pre-matrícula para el curso 2018-19 en la UNED .

5.2. Para que el conocimiento del alemán pueda ser valorado, las personas interesadas podrán adjuntar el certificado acreditativo de forma electrónica junto a la solicitud, aun no tratándose de un documento obligatorio.

5.3. El plazo para la presentación de las solicitudes será hasta el 30 de Mayo de 2018.

5.4. Para cualquier información adicional sobre esta convocatoria o en el caso de encontrarse con problemas en la tramitación electrónica, las personas interesadas pueden escribir a la siguiente dirección movilidad-economico@adm.uned.es o llamar al teléfono: 91 398 60 51.

6. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

6.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

6.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 5.1.

7. PLAZO PARA RESOLVER, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

7.1. El plazo máximo para la selección de los candidatos queda fijado en un mes.

7.2. Serán seleccionados los siete solicitantes que obtengan la mayor puntuación según el siguiente baremo:

- a) Conocimiento del idioma de trabajo (inglés), mediante justificación documental (MECR): máximo 3 puntos. En el caso de un B1: 2 puntos; B2: 2.5 puntos; C1 o superior: 3 puntos.
- b) Conocimiento del idioma alemán, mediante justificación documental (MECR): máximo 3 puntos. En el caso de un B1: 2 puntos; B2: 2.5 puntos; C1 o superior: 3 puntos.
- c) Se valorará la carta de motivación con un máximo de 4 puntos.
- d) Se tendrá en cuenta el itinerario en el que esté matriculado el estudiante o la relación de la temática de su tesis con el contenido del curso, aunque ningún tema sea necesariamente excluyente. Este apartado se valorará con un máximo de 4 puntos.

Los itinerarios a valorar con 4 puntos son los siguientes:

- Historia Antigua
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Historia del Arte

7.3. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de:

- a) En primer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.c)
- b) En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.d)



- c) En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.a)
d) En tercer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.b)

7.4. La comisión de valoración podrá incluir un listado de suplentes con aquellas personas que cumplan los requisitos pero no hayan obtenido la puntuación suficiente para encontrarse entre los siete seleccionados.

7.5. La ayuda económica no se hará efectiva hasta que se compruebe que los candidatos seleccionados han cumplido el requisito señalado en el punto 4.2. De no ser así, se incorporará, por orden de lista a los suplentes que sí hayan formalizado su matrícula en el plazo indicado.

7.6. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en el BICI y en la web de la universidad. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

7.7. En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, deberá comunicarse al correo electrónico movilidad-economico@adm.uned.es, del Área de Relaciones Internacionales.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la selección, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al correo electrónico de las personas seleccionadas toda la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

9. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

9.1. En el caso de los seleccionados del máster (código 270101), el seminario será reconocido con seis créditos de una asignatura optativa, siempre que se haya participado en las dos sesiones presenciales y se hayan realizado los trabajos correspondientes.

9.2. En el caso de los estudiantes seleccionados del curso de doctorado (código 9607), la coordinación del programa de doctorado emitirá un certificado con las horas cursadas y los trabajos realizados, de forma que puedan incluirse como horas de movilidad en el curso correspondiente. Los requisitos para la expedición del certificado son los mismos señalados en el punto anterior.

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas, compuesta por las siguientes personas:

Presidente titular:

- D.^a Ana Echevarría Arsuaga, profesora titular de universidad en el departamento de Historia medieval y CC. y técnicas historiográficas. UNED.

Vocales titulares:

- D. Alberto Mingo Álvarez, profesor contratado doctor en el departamento de Prehistoria y Arqueología. UNED.
- D.^a Carmen Guiral Pelegrín, profesora titular de universidad en el departamento de Prehistoria y Arqueología. UNED

Secretaria titular:

- D.^a Mariana de Blas Galbete, jefa de área de Investigación y Transferencia UNED.

Presidente suplente:

- D. José Manuel Rodríguez García, profesor contratado doctor en el departamento de Historia medieval y CC. y técnicas historiográficas. UNED.



Vocales suplentes:

- D. Antonio Urquizar Herrera, profesor titular de universidad en el departamento de Historia del Arte. UNED.
- D.ª Brigitte Leguen Peres, profesora titular de universidad en el departamento de Filología francesa. UNED.

Secretaria suplente:

- D.ª Encarnación Valero Ibáñez, personal técnico del grupo I en el Área de Relaciones Internacionales, UNED.

11. RECURSOS

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de abril de 2018. EL RECTOR, PD. Res. 16 de marzo de 2018 (BOE 21 de marzo). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. Esther Souto Galván

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Información sobre I Residencia Artística UNED de Investigación y Educación 2018: Cambio de fecha del fallo del jurado

Actividades Culturales UNED

Con motivo de haber retrasado la fecha del período de inscripción de la I RESIDENCIA ARTÍSTICA UNED DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN 2018, el fallo del comité de evaluación, se hará público a partir del 26 de abril de 2018.

Bases de la convocatoria de la I RESIDENCIA ARTÍSTICA UNED DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN 2018 en el siguiente enlace: <http://clubdecultura.uned.es/2018/01/30/i-residencia-artistica-uned-de-investigacion-y-educacion-2018/>



VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 10 de abril de 2018

COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

- **0101031CT01A01 LA COPLA SABE DE LEYES. EL MATRIMONIO, LA SEPARACIÓN, EL DIVORCIO Y LOS HIJOS EN NUESTRAS CANCIONES.**
PEÑASCO VELASCO, Rosa.
Prólogo del jurista Baltasar Garzón.
Prólogo del artista Carlos Cano.
PVP: 25,00 €.
PVP E-BOOK: 12,50 €.
- **0101061CT01A01 LA DICTADURA DE PINOCHET A TRAVÉS DEL CINE DOCUMENTAL 1973 - 2014.**
BARROSO PEÑA, Gonzalo
PVP.: 20,00 €
También en formato E-BOOK

MÁSTER

- **2332511MR01A01 MIRANDO HACIA EL FUTURO: LA COMPETENCIA TRANSVERSAL DEL LIDERAZGO. LIDERAR...¿PARA QUÉ?**
LÓPEZ-JURADO PUIG, Marta.
PVP: 10,00 €.
PVP E-BOOK: 5,00 €.

GRADO

- **6103412GR03A01 INTRODUCCIÓN A LA RADIOQUÍMICA.**
ÁVILA REY, María Jesús del Pilar.
CALVINO CASILDA, Vanesa.
LÓPEZ PEINADO, Antonio José.
PVP: 25,00 €
PVP E-BOOK: 13,00 €
- **6803402GR01A02 DISEÑO DE PLANTAS INDUSTRIALES.**
MORALES PALOMINO, Sisenando Carlos.
PVP: 35,00 €.



GERENCIA

5.- Resolución de la Convocatoria para la incorporación de PAS funcionario a determinadas unidades mediante un proceso de movilidad voluntaria, publicado en el BICI Nº 20, de fecha 5 de marzo de 2018

Gerencia

Por Resolución de fecha 26 de febrero de 2018 (BICI de 5 de marzo, nº 20), se anuncia convocatoria de movilidad voluntaria entre el personal de administración y servicio funcionario para su incorporación a diferentes unidades.

Finalizado el proceso de selección, elevada propuesta por parte de la Gerencia de la UNED, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar seleccionada a la aspirante **Dña. María Isabel ROMANO ZARAGOZA** para su incorporación a la Unidad de apoyo del Instituto Gutiérrez Mellado.

SEGUNDO.- Declarar seleccionadas a las aspirantes **Dña. Marina FLÓREZ-ESTRADA MALLART** y **Dña. Raquel ÚBEDA MONTOYA** para su incorporación al Servicio de Acceso a la Universidad.

TERCERO.- Declarar seleccionada a la aspirante **M.ª Alicia VEROS GONZÁLEZ** para su incorporación al Departamento de Formación Permanente.

CUARTO.- Declarar desierto el proceso de movilidad para la incorporación en la Escuela de Doctorado, así como la incorporación de un efectivo de los dos ofertados en el Departamento de Formación Permanente.

QUINTO.- El personal seleccionado dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a las unidades.

La Gerencia, para el normal funcionamiento del servicio, podrá aplazar la fecha de la incorporación hasta un máximo de un mes, computado desde el último día de incorporación establecido en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 12 de abril de 2018. EL RECTOR (P.D. Res. 16 de marzo de 2018, BOE del 21 de marzo). El Gerente, Fdo.: Agustín Torres Herrero



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

6.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Mario Kolling. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Mario Kolling, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado en Ciencia Política y de la Administración

- CÓDIGO: 69011023 ASIGNATURA: Teoría del Estado I: El Estado y sus Instituciones.
- CÓDIGO: 6901207 ASIGNATURA: Teoría del Estado II: Las Transformaciones Contemporáneas del Estado.
- CÓDIGO: 69014168 ASIGNATURA: El Estado del Bienestar y las Políticas Sociales.
- CÓDIGO: 69014010 ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado (Ciencia Política y de la Administración).

Asignaturas de Grado en Criminología

- CÓDIGO: 66041058 ASIGNATURA: Ciencia Política (Grado en Criminología).

Acceso para Mayores de 25 años

- CÓDIGO: 00001324 ASIGNATURA: Política y Sociedad.
- CÓDIGO: 00002329 ASIGNATURA: Política y Sociedad (Prueba de Acceso).

que a partir de esta publicación modifica su horario de atención al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- Horario y días de atención a los estudiantes: **Miércoles de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.**
Despacho: 5.17
Correo electrónico: mkoelling@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8030

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Evaluación de Psicología Clínica, del Grado en Psicología. Modificación en la Guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Evaluación en Psicología Clínica**, (cód. 62014165), del Grado en Psicología, la siguiente modificación en el **apartado Sistema de Evaluación**, en relación con Pruebas de Evaluación continua.



Donde dice:

“Fecha aproximada de entrega: PEC/30/04/2018”

Debe decir:

“Fecha aproximada de entrega: 15 de Abril 2018 – 15 de Mayo 2018.”

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

8.- Convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Administración de la E.T.S. de Ingenieros Industriales

En cumplimiento de lo recogido en la Dirección de la Escuela, con financiación con cargo al presupuesto de la E.T.S.I. Industriales, se acuerda la creación y convocatoria de prácticas como becarios, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria.

Se convocan cuatro plazas de prácticas como becarios en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para realizar tareas de asistencia a los cursos 0, de la E.T.S. Ingenieros Industriales de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación.

Los beneficiarios de estas prácticas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2018 y el 30 de octubre de 2018.

El régimen de dedicación será de como máximo veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las retribuciones. Los horarios serán establecidos por la dirección y coordinación de los cursos 0, de acuerdo con las necesidades del servicio.

3.- Cuantía de las prácticas.

La remuneración de las prácticas será de seis mensualidades de 500 €/mes brutos para cada becario (se descontarán los gastos de seguridad social y los impuestos de carácter obligatorio).

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Caja Habilitación en Bravo Murillo 38, del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que esté de alta.

4.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud están a disposición de los interesados en la página web de la Escuela de Industriales.



Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse a través de cualquiera de las **oficinas de asistencia en materia de registro**, contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE del 2); o bien en el Registro General de la UNED, sito en la calle Bravo Murillo, nº 38, 28015 Madrid.

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- b) Justificación documental de los méritos alegados.
- c) Expediente académico.
- d) Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Graduado/a en alguno de los grados del ámbito de la Ingeniería Industrial o Licenciado/Graduado en alguno de los títulos de los campos de Física y Química (o documento que acredite su obtención).

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

5.- Requisitos de los/las candidatos/as.

Para ser admitido en el proceso de selección, se ha de reunir alguno de los siguientes requisitos:

5.1. Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Graduado/a en alguno de los grados del ámbito de la Ingeniería Industrial o Licenciado/Graduado en alguno de los títulos de los campos de Física y Química.

5.2. Estudiante de la UNED de cualquiera de los cuatro Grados de Ingeniería o del Máster de Ingeniería Industrial que se imparten actualmente en la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED, y que le falten menos de 60 créditos para finalizar su Titulación.

6.- Actividades a realizar y programa de formación.

Los seleccionados para realizar las prácticas harán tareas de preparación de documentación, ficheros, supervisión de ejercicios, resolución de dudas y participación en el curso virtual, correspondiente a los cursos 0 de la Escuela de Industriales, según las instrucciones establecidas por los diversos coordinadores de los cursos 0, y bajo la dirección del Director de la Escuela. Estas prácticas contribuyen al aprendizaje y mejora de la metodología a distancia.

7.- Evaluación y selección de candidatos.

La Comisión de Evaluación estará presidida por el Director de la Escuela de Industriales, y compuesta por los dos Subdirectores de Estudios de Grado, el Subdirector de Estudios de Máster y el Administrador de la Escuela que actuará como secretario de la misma.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:



- Expediente académico: hasta 1 punto.
Con especial valoración de las calificaciones de las asignaturas respectivas.
- Formación específica: hasta 3 puntos.
 - Para el Curso 0 de Física: Graduados en Ingeniería o en Ciencias Experimentales.
 - Para el Curso 0 de Química: Graduados en Ingeniería o en Ciencias Experimentales.
 - Para el Curso 0 de Matemáticas: Grado en Matemáticas y que tenga o esté cursando el Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, (especialidad de Matemáticas).
 - Para el Curso 0 de Dibujo Técnico: Graduados en Ingeniería, Ingeniero Industrial, Arquitecto o afín (otras ingenierías, arquitectura técnica, bellas artes, química...); o estudiante de último curso en estas titulaciones. Formación en herramientas informáticas de dibujo (autocad...).
- Actividad práctica: hasta 3 puntos.
Experiencia en el conocimiento y uso de entornos virtuales de aprendizaje y de trabajo, con herramientas de desarrollo de contenidos y documentos.
Experiencia en el manejo de herramientas informáticas con objetivos didácticos.
- Adecuación al perfil y necesidades de la Escuela de Industriales de la UNED: hasta 3 puntos.
Conocimiento en la metodología específica de la educación a distancia, aplicada a las ciencias y a la ingeniería.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades de la Escuela.

Los posibles casos de empate entre candidatos, se dirimirán mediante entrevistas personales realizadas por la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de las prácticas, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

8.- Resolución y aceptación de las prácticas.

La resolución de la concesión de las prácticas será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de un mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de las prácticas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web de la Escuela de Industriales.

La beca se extinguirá a la finalización del plazo o por dimisión del beneficiario.

9.- Derechos y deberes del beneficiario en prácticas.

Derechos

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar de 11 días hábiles de vacaciones, por 6 meses de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio. Una parte de las mismas deberá coincidir, necesariamente, con el periodo de cese de actividad decretado por la universidad durante el mes de agosto.
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la



Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Obligaciones

El disfrute de las prácticas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al centro de adscripción de la Escuela, en el plazo establecido en la convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a las prácticas.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección de la Escuela para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección de la Escuela de Industriales la renuncia voluntaria a la beca concedida, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos, si se produce.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

10.- Renuncias e incumplimientos.

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización de la beca, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de las prácticas tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección de la Escuela de Industriales, que lo comunicará a la Sección de Caja Habilitación.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización de la beca concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

11.- Recursos.

Contra la resolución de concesión de las prácticas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

12.- Igualdad de género.

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

El impreso de solicitud y el modelo de currículum se encuentran en el siguiente [enlace](#)



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

9.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D.ª OLGA MARÍA CALATRAVA LESMES.**
TESIS: "EL PAPEL DEL CONSEJO EUROPEO EN LA CRISIS ECONÓMICA Y EL MODELO SOCIAL EUROPEO".
DIRECTOR: D. CARLOS VIDAL PRADO.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/abril/2018.
FIN DEPÓSITO: 30/abril/2018.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

▼ AYUDAS BEATRIZ GALINDO 2018

Para atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero, con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente y/o investigador en las Universidades españolas.

Modalidades:

- a) Ayuda Beatriz Galindo senior: para la obtención de una ayuda Beatriz Galindo senior se requerirá una calificación de la solicitud de la Universidad igual o superior a los 8 puntos sobre 10. El docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia de al menos siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor.
- b) Ayuda Beatriz Galindo junior: para la obtención de una Beatriz Galindo junior se requerirá una calificación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 7 puntos sobre 10. El docente y/o investigador deberá acreditar una experiencia, como máximo, de siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor.

Dotación:**a) Modalidad senior:**

- 1.º 65.000 euros por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 2.º 25.000 euros por parte de la Universidad (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al contrato del docente y/o investigador).

b) Modalidad junior:

- 1.º 35.000 euros por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 2.º 10.000 euros por parte de la Universidad (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al contrato del docente y/o investigador).

Las universidades podrán solicitar hasta 5 ayudas Beatriz Galindo por convocatoria **Plazo:** 8 de mayo de 2018

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2018/04/07/pdfs/BOE-A-2018-4779.pdf>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO

Los Premios Novia Salcedo se otorgan a aquellas personas, empresas e instituciones que contribuyan con su labor, compromiso y méritos a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes desde el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Plazo: 8 de junio de 2018.

Convocatoria completa: <http://www.premionoviasalcedo.es>

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/04/pdfs/BOE-A-2018-4594.pdf>

BOE 04/04/2018

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/04/pdfs/BOE-A-2018-4595.pdf>

BOE 04/04/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Electricidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/04/pdfs/BOE-A-2018-4596.pdf>

BOE 04/04/2018

Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Fontanería.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/04/pdfs/BOE-A-2018-4597.pdf>

BOE 04/04/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/06/pdfs/BOE-A-2018-4704.pdf>

BOE 06/04/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Técnica Superior de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/07/pdfs/BOE-A-2018-4776.pdf>

BOE 07/04/2018

Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Consejería, Grupo IV.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/07/pdfs/BOE-A-2018-4777.pdf>

BOE 07/04/2018

Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/07/pdfs/BOE-A-2018-4778.pdf>

BOE 07/04/2018

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/10/pdfs/BOE-A-2018-4862.pdf>

BOE 10/04/2018

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 AL 23 DE ABRIL DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20180417-20180423.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Formando manos, formamos miradas.
- Noticias. Hermenéuticas del Cuidado de Sí: Cuerpo Alma Mente Mundo.
- La importancia de Jerusalén en el mundo judío.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Departamento de Física Matemática y Fluidos: de la docencia a la investigación.
- V Foro Mundial de los Aprendizajes a lo largo de la vida y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Buenas Prácticas en Patrimonio Industrial (2ª parte).
- Aprendizaje Automático y Big Data en nuestros días.
- El mundo rural: entre los estereotipos y el análisis sociológico.
- Cambio Climático: del Acuerdo de París al Diálogo de Talanoa.
- "Pedagogías ágiles" para la Educación.
- El Arte de los pequeños objetos en las sociedades del Paleolítico. Belleza y operatividad
- Mary Wollstonecraft y The vindication of the rights of woman (1792). Género, cultura y revolución.
- Santos Juliá: Transición (primera parte).
- Al encuentro del Gran Espíritu. El congreso indio de 1898.
- Comentario de texto de un artículo periodístico.
- La reina de las Ciencias y la encantadora de números: Mary Somerville y Ada Lovelace.
- Una visión del liderazgo de las mujeres desde las perspectivas psicológica y comunicacional.
- La psicoterapia en la violencia de pareja.



- Los venecianos en las colecciones reales españolas en el siglo XVII.
- Paisajes mediterráneos y cuerpos anónimos.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Fue de repente. Gustavo Almeida.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Auditoría informática.
- Psicoanálisis, neurología y lenguaje en la joven URSS.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

